

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las veintidós horas con veinte minutos del nueve de enero de dos mil veinte, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos en funciones Petrouschka Bas Soto Reyes, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno el proyecto de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente **ST-JDC-2/2020**, elaborado en su ponencia, por el que propone declarar improcedente el *per saltum* intentado y reencauza el medio de impugnación, a efecto de que el Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática conozca del mismo y resuelva lo que en Derecho corresponda.

Luego de la deliberación correspondiente, los magistrados determinaron aprobar por unanimidad de votos el Acuerdo de Sala y procedieron a su firma.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintidós horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados

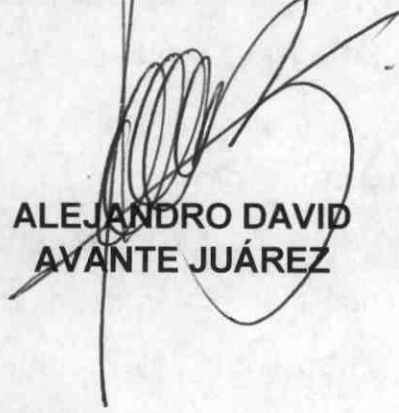
Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como la Secretaria General de Acuerdos en funciones Petrouschka Bas Soto Reyes, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARCELA ELENA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

MAGISTRADO



**ALEJANDRO DAVID
AVANTE JUÁREZ**

MAGISTRADO



**JUAN CARLOS SILVA
ADAYA**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES



PETROUSCHKA BAS SOTO REYES